

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANOUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD Y DESARRILLO INTEGRAL "COOSALUD E.S.S.

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
***	***		\$4x	-
2015-00166	RD	ELVIA HERNANDEZ CHAVEZ Y	DEIP DE BARRANQUILLA Y	18/07/2018
		OTRO	OTROS	

CONSTANCIA: Hoy, 18 de julio de 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA